

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET- JDC-120/2024

PARTE ACTORA: MIRIAM MENESES GARCÍA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: JOSÉ GUZMAN ZAMORA PRESIDENTE MUNICIPAL Y NADIA NAVA PERES TESORERA, AMBOS DEL MUNICPIO DE SAN JUAN HUACTINCO, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de treinta y uno de mayo del año en curso, dictado por el Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diez horas con veinte minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. DOY FE. -------

ACTUARIA ELECTORAL DE TLAXCALA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES